



**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-36333/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003908

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 20 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ASP LATAM SA DE CV
LAFAYETTE , 14
MIGUEL HIDALGO, ANZURES, MIGUEL HIDALGO
11590, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 52551111

R.F.C. ó C.U.R.P.

PSE130116SB1

VIGENCIA INICIAL

20 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Septiembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL

Stimplex / ALGA-PLEX

NÚMERO CAS

84775-78-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

Extracto de Algas 99.588 %

CANTIDAD

900000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCION ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

CAN

PAÍS DE PROCEDENCIA

CAN

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, GUADALAJARA,
AEROPUERTO, NUEVO LAREDO,

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

N/A

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

VDFKt5UN1Q3V+tlMJGKTvake30eoXMDhT3weXqbJLGudSCX7zF5ydrX+rX9qGK0hi3UFNHHxfYDd

yDEZ1sJLr2LO/7orsVg8ocPWY1T2sKymwf/KoIVnUQoagmdVbI2HdD6Da193kLGNvZrqlQvesYaO

mRJ0qQaS2yYohqOTAoxPn3yVwMN5DFUr8+Y+4nGT09cXloHlp2xTA9fKR5Km395rZQmpHCJ4AltK

2Gnlsgb1MsPShxFpZSKEHNWUgH3rNgN5maASLwcMAnym316xVc/KmDv4odfX7FYUOez1YmREarim E2FIUk5jgXAJECn4jxrGyLiOeSGpWzxRBpGH5Q==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

